



INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N°001 – 2022, CUYO OBJETO ES “DETERMINAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES AVÍCOLAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO, GARANTIZANDO LA APROPIACIÓN DE FUNDAMENTOS TÉCNICOS, SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ “EBERA NEKA”, DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

La **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS EMBERA KATIOS DEL ALTO SINÚ (EBERA NEKA)**, INVITA a todas las entidades y empresas del sector interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar en él, teniendo en cuenta para ello la información que a continuación se expone:

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA SECCIÓN:

- **Información del contrato**
 - Objeto Del Contrato
 - Alcance del objeto del Contrato
 - Antecedentes del Contrato
 - Especificaciones técnicas generales
 - Actividades Específicas
 - Obligaciones del Contratista
 - Obligaciones de la asociación
 - Plazo de ejecución del Contrato
 - Lugar de ejecución y domicilio del Contrato
 - Valor estimado del contrato
 - Forma en que la entidad autorizará o realizará el Pago
 - Destinación específica de los aportes

SEGUNDA SECCIÓN:

- **Criterios de Selección**
 - Requisitos Habilitantes
 - Capacidad Jurídica
 - Garantía de seriedad de la oferta
 - Condiciones de Idoneidad
 - Condiciones de experiencia
 - Capacidad Técnicas y/o de disponibilidad
 - Capacidad Financiera y condiciones tributarias
 - Factores de selección



- Menor valor ofrecido

TERCERA SECCIÓN:

- **Presentación de la Oferta**
 - Formalidades
 - Ofertas parciales
 - Ofertas alternativas
 - Validez de las Ofertas

CUARTA SECCIÓN:

- **Evaluación y Aceptación de la Oferta o declaratoria de desierto**
 - Evaluación de la oferta y orden de elegibilidad
 - Reserva durante el proceso de evaluación
 - Desempate
 - Aceptación de una oferta
 - Causales de rechazo de la oferta
 - Declaratoria de desierto del proceso
 - Retiro de la Oferta

QUINTA SECCIÓN:

- **Cronograma**

SEXTA SECCIÓN:

- **Formatos y Anexos**

PRIMERA SECCIÓN INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para la selección de contratista en el marco del proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución de cofinanciación ADR No. 546 de diciembre del 2021, modificada por medio de la resolución 337 del 2022.

Denominado “DETERMINAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES AVÍCOLAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVO, GARANTIZANDO LA APROPIACIÓN DE FUNDAMENTOS TÉCNICOS, SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES, COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA



ASOCIACIÓN DE ARTESANOS EMBERA KATIO DEL ALTO SINÚ "EBERA NEKA", DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

La presente invitación se pretende contratar los siguientes bloques:

Bloque 1: Construcción de obra civil de 133 galpones para gallinas ponedoras y Construcción de 133 composteras para gallinas ponedora.

Bloque 2: Suministro de Gallinas HyLine Brown de 16 semanas, suministro de Concentrados y herramientas para gallinas.

Bloque 3: Suministro de material vegetal.

Bloque 4: Suministro de moto carguero

Nota: el proceso será adjudicado por lotes

Alcance del objeto:

La Asociación "EBERA NEKA, pone a disposición de los interesados el proyecto de términos de referencia para la selección del(os) contratista(s) encargado(s) de: Ejecutar las obras civiles y suministro de insumos, herramientas, material vegetal y moto carguero, requeridos para la Implementación de 133 sistemas productivos de gallinas ponedoras, fomentando BPAV para la Asociación "EBERA NEKA" en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba, apuntando a conseguir un producto que reúna las características que exige el mercado, mediante la entrega de gallinas ponedoras e insumos.

La presente invitación se dividirá en cuatro (4) bloques, que a continuación se relacionan:

BLOQUE 1

Construcción de 133 galpones y 133 composteras para gallinas ponedoras:

La construcción de obra civil de 133 galpones y 133 composteras que permita optimizar procesos de producción y generen bienestar animal, utilizando un área de 25 m²/galpón, en esta área se instalarán los comederos, bebederos y niales con 32 puestos de postura (cuñete plástico), es decir, que el área efectiva para las gallinas es de 23.3 metros² donde se puede manejar de 8 a 12 animales en confinamiento, para este caso se iniciará con 8 aves por m² y se esperará que la organización se haga cargo de la continuidad del proceso productivo al terminar tiempo de implementación (12 meses). El área en superficie de cada galpón está representada en 5 metros de ancho por 5 metros de largo. Los galpones tendrán techos en láminas de zinc, pisos en tierra, muros en malla e instalaciones hidráulicas y eléctricas. Para esto se les entregarán los materiales a los productores indígenas. La mano de obra para la realización de estas actividades será aportada por los beneficiarios del proyecto.



Construcción de Compostera por unidad productiva: Con La construcción de las composteras se propone implementar un modelo de producción amigable con el medio ambiente donde los residuos orgánicos provenientes del sistema productivo sean destinados a la elaboración de compostaje. Para tal situación se proyecta la construcción de una compostera para cada una de las unidades productivas, es decir un total de 133 composteras, que se integre al modelo de producción en cama profunda para compostar los residuos orgánicos, con las siguientes condiciones físicas: tendrán un área de 9 m², la cual contará con una altura mínima de 1.90 metros. Contará con techado, en láminas de zinc, para garantizar que no se moje el compost y que se den las condiciones físicas y químicas para la descomposición de este material. Se hará un encerramiento con láminas de zinc, de 2m x 1m x 0.8m, donde se depositará el material a compostar. Todas las composteras contarán con las mismas especificaciones.

Nota: Se anexan diseños propuestos de los galpones y composteras.

Los galpones y las composteras deben ser entregados en los siguientes lugares o veredas:

DEPARTAMENTO	N° DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE FAMILIAS
CORDOBA	133	TIERRALTA	MANANTIALES	50
			LOS POLLOS	16
			PARAISO	5
			PLACERES	10
			PUERTAS NEGRAS	5
			TUIS TUIS	26
			LOS COCOS	10
			BUENOS AIRES	4
			TRES ESTACAS	7

BLOQUE 2

El bloque dos (2) tiene como objeto la entrega de insumos, equipos y herramientas. Suministro de Gallinas HyLine Brown de 16 semanas de nacidas, se entregarán 19.950 gallinas de la raza Hy-Line Brown, 150 gallinas por beneficiario, provenientes de granjas inscritas y certificadas ante el ICA. Esta línea es considerada como un ave muy resistente a las condiciones adversas, también se caracterizan por ser de carne abundante, jugosa y de buen gusto llegando a pesar hasta 3.3. Kg/ave, se considerarán una de las mejores productoras de huevos entre



las razas de doble propósito con huevos grandes de color marrón intenso y llegando a un total de entre 200 a 300 huevos al año a partir de los seis meses de edad

Las gallinas deben ser entregadas en los siguientes lugares o veredas:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE GALLINAS A ENTREGAR
CORDOBA	TIERRALTA	MANANTIALES	7.500
		LOS POLLOS	2.400
		PARAISO	750
		PLACERES	1.500
		PUERTAS NEGRAS	750
		TUIS TUIS	3.900
		LOS COCOS	1.500
		BUENOS AIRES	600
TRES ESTACAS	1.050		

Para la **primera fase** que dura 2 semanas 14 días (semana 18) se entregarán 733.16 bultos de concentrado pre-postura de 40kg en todas las unidades productivas (a razón de un consumo de 105g/ave/día).

Para la **segunda fase** que dura 43 semanas (300 días), el proyecto requerirá de 15.710,63 bultos de concentrado para postura, de acuerdo con el siguiente cálculo: El consumo estimado es de 105 gramos de alimento por ave/día, lo cual representa 15.710,63 bultos de alimento para atender 133 unidades productivas (bultos de alimento de 40 kilos).

Los insumos para el manejo sanitario de las aves estarán enfocados en medidas de prevención para el control de estrés y control de enfermedades infecciosas, por lo cual se entregarán a cada beneficiario los siguientes por unidad productiva:

- Antibiotico amplio espectro: (27 litros)
- Yodo: (33.75 galones)
- Fennel x 100 ml: (133 unidades/100 ml)
- Vitaminas sobre para diluir en agua presentación 25 gr (MINAVIAR ANTIESTRES): (675/25 gr)
- Complejo multivitamínico y mineral (PROMOCALIER)X1 lt: 133 Litros
- Vacuna NewCastle + Bronquitis frasco por 2500 dosis: (15.9 frascos)
- Cascarilla de arroz -PacaX52Kg Aprox: (133 pacas)
- Cal x 10 kg: (266 Unidades)

Herramientas y equipos para el sistema de gallinas ponedoras:



- Comedero de 5 Kg: 798 Unidades
- Panal empaque 30 huevos: 16.957 Unidades
- Carbonato de calcio para aves bulto X 40 kilos: 532 bultos
- Nidales (cuñete plástico): 2.128 unidades
- Bebedero 5lt: 1.330 unidades
- Estiba acopio de huevo: 143 unidades

BLOQUE 3

Suministro de material vegetal (especie arbórea mata ratón – Gliricidia sedium) para trasplante, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Plántulas de mata ratón una altura aproximada de 30 a 40 cm.
- Promedio de hojas 7 en bolsa calibre de 4 x 5.

-No se permitirán plántulas que tengan daños en raíces.

-Las plántulas deben provenir de viveros con certificación ICA.

-El proveedor garantiza la óptima calidad y el buen estado fitosanitario de las plántulas objeto de este contrato, y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar el material que se encuentren en mal estado, impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

-El proveedor garantiza el remplazo de la totalidad de las plántulas que no se encuentren aptos para la siembra. Si hay mortalidad de las plántulas, causadas en el transporte desde el vivero hasta los sitios de entrega, se debe garantizar la reposición del 100%.

A cada familia se le entregará 10 plántulas de mata ratón y deben ser entregadas por el proveedor en los siguientes lugares o veredas:

DEPARTAMENTO	Nº DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE FAMILIAS
CORDOBA	133	TIERRALTA	MANANTIALES	50
			LOS POLLOS	16
			PARAISO	5
			PLACERES	10
			PUERTAS NEGRAS	5
			TUIS TUIS	26
			LOS COCOS	10



BUENOS AIRES	4
TRES ESTACAS	7

BLOQUE 4

Suministro de moto carguero capacidad hasta 560 Kg, combustible diésel.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo mediante la resolución 546 de 2021, modificada a través de la resolución No. 337 de 2022, denominado **“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.”**, para el cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, beneficiaría a ciento treinta y tres pequeños productores pertenecientes a LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS EMBERA KATIOS DEL ALTO SINÚ (EBERA NEKA).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

BLOQUE 1

CONSTRUCCION DE GALPONES CON MEDIDAS DE 5X5M			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
PRELIMINAR			
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO: NIVELACION, ALTIMETRIA, PLANIM ETRIA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	3.325,00
2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICION	M3	32,32



CONSTRUCCION DE GALPONES CON MEDIDAS DE 5X5M			
3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	5,39
CIMENTACIÓN			
4	CONCRETO PARA ZAPATAS DE FC= 3000 PSI O 210 KG/CM2	M3	32,32
5	VIGA AEREA TUBO METALICO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16	M	2.660,00
MUROS Y CUBIERTA			
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNAS EN TUBO METALICO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16	M	2.573,55
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA 1" EN ACERO GALVANIZADO	M2	5.167,05
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLA BURRA DE 30CM DE ANCHO POR 3M DE LARGO	M	2.660,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA - TUBO METALICO CUADRADO DE 1" DE CALIBRE 18	ml	813,96
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16	M	3.138,80
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LISTONES DE CORREA TUBO METALICO CUADRADO DE 1 " CALIBRE 18	M	5.120,50
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC DE 3M CAL 34 (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	2.194,50
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC DE 3,6M CAL 34 (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN)	M	2.633,40
14	CORTINA LATERAL ENROLLABLE POLISOMBRA VERDE POLIPROPILENO	M2	1.197,00
15	CORTINA LATERAL FIJA POLISOMBRA VERDE POLIPROPILENO	M2	1.197,00
ELECTRICA			
16	BOMBILLO ROSCA AHORRADOR Y PLAFON	UND	266
17	BENJAMIN CON DOS TOMAS POLARIZADAS 125VAC 250W	UND	266
18	INTERRUPTOR DE SOBREPONER	UND	133
19	CABLE ELECTRICO CALIBRE 12	M	1.330,00
20	TUBO CONDUIT 1/2 DE 3M	UND	399
21	ALAMBRE	Kg	665
22	PUNTILLA 2"	LB	266
23	TANQUE DE PLASTICO DE 2000LTS	UND	133



CONSTRUCCION DE GALPONES CON MEDIDAS DE 5X5M			
24	TUBERÍA PVC BLANCO DE 1/2" DE 6 METROS	UND	133
25	FLANCHE M.H. ADAPTADOR TANQUE DE AGUA 1/2PULG SALIDA.	M	731,5
COSNTRUCCION DE COMPOSTERAS DE 4,5 X 2 M			
26	ALAMBRE AMARRE	Kg	665
27	CLAVOS 2" (X LIBRA)	Kg	266
28	TEJAS ZINC ONDULADA 2,134 X 0,80 MTS CALIBRE 35 CUBIERTA Y ENCERRAMIENTO	Unidad	1.596,00
29	MADERA INMUNIZADA DE 4CM X 4CM DE 3M DE LARGO PARA COLUMNAS	Unidad	798
30	MADERA INMUNIZADA DE 4CM X 4CM DE 4,5M DE LARGO PARA CORREAS	Unidad	399
31	MADERA INMUNIZADA DE 4CM X 4CM DE 2M DE LARGO PARA CORREAS	Unidad	399
32	PLASTICO INVERNADERO NEGRO #6 DE 2 MTS ANCHO	M	1.463,00
33	MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN POR CADA UNA DE LAS COMPOSTERAS	Unidad	133

Bloque 2

SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GALLINA HYLINE BROWN DE 16 SEMANAS CON AUTORIZACIÓN DEL ICA PARA ENTREGA.	UNIDAD	19.950
2	CONCENTRADO PRE-POSTURA BULTO X 40 KG	BULTO	733,1625
3	CONCENTRADO PONEDORA	BULTO	15710,625
4	ANTIBIOTICO AMPLIO ESPECTRO	LT	27
5	YODO	GALÓN	33,75
6	FENNEL X 100 ML	UNIDAD	133
7	VITAMINAS SOBRE PARA DILUIR EN AGUA PRESENTACIÓN 25 GR (MINAVIAR ANTIESTRES)	UNIDAD	675



SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS			
8	COMPLEJO MULTIVITAMÍNICO Y MINERAL (PROMOCALIER)X1 LT	UNIDAD	133
9	VACUNA NEWCASTLE + BRONQUITIS FRASCO POR 2500 DOSIS	FRASCO	15,96
10	CASCARILLA DE ARROZ -PACAX52KG APROX	PACA	133
11	COMEDERO DE 5 KG	UNIDAD	798
12	PANAL EMPAQUE30 HUEVOS	UNIDAD	16957,5
13	CARBONATO DE CALCIO PARA AVES X BULTO	BULTO	532
14	NIDALES (CUÑETE PLÁSTICO)	UNIDAD	2128
15	BEBEDERO 5LT	UNIDAD	1330
16	CAL X 10 KG	UNIDAD	266
17	ESTIBA ACOPIO DE HUEVO	UNIDAD	143

Bloque 3

Suministro de material vegetal (especie arbórea mata ratón – Gliricidia sedium) para trasplante.

SUMINISTRO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de árboles (especie arbórea mata ratón – Gliricidia sedium) para trasplante.	UNIDAD	1.330

Bloque 4

Adquisición de moto carguero capacidad hasta 560 Kg, combustible diésel.

SUMINISTRO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD



1	Suministro de moto carguero capacidad hasta 560 Kg, combustible diésel.	UNIDAD	1
---	---	--------	---

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:

Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en el (os) lugar(es) señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.

Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.

Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.

Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.

El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.

El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento para la legalización del contrato.

Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.

Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el desarrollo del contrato y transporte de los productos objeto del presente contrato. Garantizar la calidad y el buen estado de los productos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Bloque 1

1) Construir 133 galpones de gallinas, 133 composteras, **2)** Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido. **3)** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes, de acuerdo a las condiciones



contempladas en el contrato a suscribir. **4)** Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, y cantidad de la construcción de los galpones y composteras hasta el acto de entrega de éstos a la asociación **EBERA NEKA**, **5)** Entregar en la hora, fecha y lugar donde indique la asociación **EBERA NEKA** y de acuerdo a la programación establecida. **6)** Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a la Construcción de galpones y composturas para gallinas, dentro del plazo estipulado en el contrato, de manera que **EBERA NEKA** pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción. **7)** Informar de inmediato a **EBERA NEKA** de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **8)** Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **CONTRATISTA** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por **EBERA NEKA** **9)** Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la Construcción de galpones y composteras y suministro de bienes para gallinas objeto del presente contrato. **10)** Garantizar la calidad y el buen estado de la construcción de galpones y composteras por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

Bloque 2

1) Suministro de 19.950 gallinas, insumos (concentrados, medicamentos), herramientas, bebederos, comederos. **2)** Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido. **3)** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes, de acuerdo a las condiciones contempladas en el contrato a suscribir. **4)** Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, y cantidad de la construcción de los galpones y composteras hasta el acto de entrega de éstos a la asociación **EBERA NEKA**, **5)** Entregar en la hora, fecha y lugar donde indique la asociación **EBERA NEKA** y de acuerdo a la programación establecida. **6)** Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a la Construcción de galpones y composturas para gallinas, dentro del plazo estipulado en el contrato, de manera que **EBERA NEKA** pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción. **7)** Informar de inmediato a **EBERA NEKA** de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **8)** Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **CONTRATISTA** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o



modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por **EBERA NEKA 9)** Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la Construcción de galpones y composteras y suministro de bienes para gallinas objeto del presente contrato. **10)** Garantizar la calidad y el buen estado de la construcción de galpones y composteras por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

Bloque 3

1.) Suministro de material vegetal (1330 árboles de mata ratón), de acuerdo a las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento. **2)** Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido. **3)** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes, de acuerdo a las condiciones contempladas en el contrato a suscribir. **4)** Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, y cantidad de la construcción de los galpones y composteras hasta el acto de entrega de éstos a la asociación **EBERA NEKA**, **5)** Entregar en la hora, fecha y lugar donde indique la asociación **EBERA NEKA** y de acuerdo a la programación establecida. **6)** Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a la Construcción de galpones y composturas para gallinas, dentro del plazo estipulado en el contrato, de manera que **EBERA NEKA** pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción. **7)** Informar de inmediato a **EBERA NEKA** de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **8)** Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **CONTRATISTA** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por **EBERA NEKA 9)** Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la Construcción de galpones y composteras y suministro de bienes para gallinas objeto del presente contrato. **10)** Garantizar la calidad y el buen estado de la construcción de galpones y composteras por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

Bloque 4

1) Suministro de moto carguero tipo diésel con capacidad de carga entre 450 y 560



kg. **2)** Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido. **3)** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes, de acuerdo a las condiciones contempladas en el contrato a suscribir. **4)** Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, y cantidad de la construcción de los galpones y composteras hasta el acto de entrega de éstos a la asociación **EBERA NEKA**. **5)** Entregar en la hora, fecha y lugar donde indique la asociación **EBERA NEKA** y de acuerdo a la programación establecida. **6)** Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a la Construcción de galpones y composturas para gallinas, dentro del plazo estipulado en el contrato, de manera que **EBERA NEKA** pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción. **7)** Informar de inmediato a **EBERA NEKA** de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **8)** Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **CONTRATISTA** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por **EBERA NEKA**. **9)** Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la Construcción de galpones y composteras y suministro de bienes para gallinas objeto del presente contrato. **10)** Garantizar la calidad y el buen estado de la construcción de galpones y composteras por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN EBERA NEKA.

Son obligaciones de **EBERA NEKA** las siguientes: **1)** Verificar que los galpones y composteras entregados por el **CONTRATISTA** cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las entregas de los mismos se realicen en las cantidades y en los sitios de los beneficiarios (predio de los beneficiarios) estipulados. **2)** Recibir la construcción de los galpones y composteras de gallinas, suministro de 19.950 gallinas, insumos (concentrados, medicamentos), herramientas, bebederos, comederos y material vegetal (1330 árboles de mata ratón) por el **CONTRATISTA** a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características requeridas. **3)** Pagar al **CONTRATISTA** el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Bloque 1:

El plazo para la construcción de los galpones y composteras será de cuatro (4)



meses, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

Bloque 2:

El plazo para el suministro de Gallinas HyLine Brown de 16 semanas de nacidas, concentrados y herramientas para el sostenimiento de las 133 unidades productivas avícolas será de dos (2) meses, a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

Bloque 3:

El plazo para el suministro de material vegetal (especie arbórea mata ratón – Gliricidia sedium) para trasplante, será de un (1) mes, a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

Bloque 4:

El plazo para la adquisición de un (1) moto carguero capacidad hasta 560 Kg, combustible diésel, será de un (1) mes, a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO

Las actividades del contrato se ejecutarán en la zona rural del municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba en las veredas que se mencionan a continuación:

DEPARTAMENTO	No DE BENEFICIARIOS	MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE FAMILIAS
CORDOBA	133	TIERRALTA	MANANTIALES	50
			LOS POOLLOS	16
			PARAISO	5
			PLACERES	10
			PUERTAS NEGRAS	5
			TUIS TUIS	26
			LOS COCOS	10
			BUENOS AIRES	4
			TRES ESTACAS	7

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba.



VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el valor que se determine al momento de la celebración del mismo, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota:

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razones de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y manejo de pago de anticipo son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado

FORMA DE PAGO

Se realizarán los pagos de la siguiente forma:

- a. **Un primer pago:** se pagará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual estará sujeto a la firma del mismo, emisión de la póliza, de garantía y presentación de factura u otro documento equivalente.
- b. **Pagos Parciales:** Un 50% del contrato será cancelado mediante actas parciales correspondientes al avance de obras y suministros las cuales deben de estar suscritas, revisadas y aprobadas por el representante legal de la asociación EBERA NEKA, con un porcentaje de avance superior al 50% del desarrollo del contrato.
- c. **Pago final** del (20%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación y verificación de todos los bienes y servicios entregada a satisfacción.

Nota: para el caso específico del bloque 4 (suministro de moto carguero) los pagos se realizaran de la siguiente forma:

- a. Un primer pago: se pagará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual estará sujeto a la firma del mismo y presentación de factura u otro documento equivalente.



b. Un segundo pago: Un 70% del contrato será cancelado una vez entregada por el proveedor con sus documentos (tarjeta de propiedad y seguro SOAT a nombre de la asociación EBERA NEKA).

Para los bloques 1, 2 y 3 los documentos soportes para el pago son: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del estatuto tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación, b) acreditar para la presentación de cada factura, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como en el pago de los aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de compensación familiar) cuando corresponda, mediante certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado con la normatividad vigente, b) presentación de informe de acuerdo al periodo correspondiente a la facturación b) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el representante legal de la asociación.

Las actas de pago tienen un atributo de PARCIAL, por lo tanto, no implican un recibo a satisfacción por parte de la ADR, sino que reflejan el reconocimiento económico a las labores que efectivamente ejecutó el contratista dentro del periodo reportado, por lo tanto, únicamente se entenderá por recibidas las obras en el momento que se suscriba por parte del supervisor (ADR) y por el representante legal de la asociación EBERA NEKA el acta de recibo final.

DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS APORTES.

Los recursos que **EBERA NEKA** dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional denominado: “Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.”, el cual fue aprobado mediante Resolución 546 del 20 de diciembre de 2021, modificada por la res. 337 de 2022.

La asociación EBERA NEKA suscribió el Encargo Fiduciario No. 764-2021–ADR–EBERA NEKA -546 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., cuyo objeto consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administraran en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a



favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUTENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR de la ADR.

EBERA NEKA, con el fin de fortalecer los ingresos de los productores asociados al proyecto, desea invertir en el impulso del desarrollo productivo de la Cadena avícola, visto esta como una de las actividades principales del municipio, los beneficiarios del proyecto son caracterizados como pequeños agricultores. Se busca que la actividad avícola sea una fuente de desarrollo económico y social de los productores. El objeto del proyecto se enmarca en el establecimiento de 133 galpones y computeras para gallinas, a los beneficiarios del proyecto, brindándoles la oportunidad de establecer esta actividad avícola como principal motor de desarrollo económico.

SEGUNDA SECCION

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos Habilitantes

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable soportados por medio de los estados financieros para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación	Anotación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	



Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	
Capacidad Financiera y Tributarias (estados financieros año 2021)	Cumple / No cumple	
Condiciones de Economía	Cumple / No cumple	
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple	

- **Capacidad Jurídica**

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

- **Carta de presentación de la oferta:** El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga **EBERA NEKA**, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar para la construcción de los galpones y composteras que posee título como ingeniero civil, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero.

- **Cédula de ciudadanía:** Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.



- **Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición antes de la presentación de la presente oferta:** La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

Las personas naturales deberán presentar cedula de ciudadanía ampliada a 150%, y los siguientes documentos al igual que las personas jurídicas:

PERSONAS JURÍDICAS:

Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la(s) empresa(s) debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse renovada para la vigencia 2022. - Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

El objeto Social o La actividad principal y/o secundaria registrada le permite



presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente invitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, para el caso de proponentes plural ambas empresas deben cumplir con este requisito.

- **Documento de Información de proponente plural:** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Los Proponentes o sus integrantes en caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Proponentes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.

Los Proponentes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Consorcio o Unión Temporal.

Las Ofertas presentadas serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente, o
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes, o
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación, o
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso, o
- Que durante los dos últimos años el oferente haya tenido una relación de subcontratista o vínculo contractual entre sí con otro oferente, o

Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren



dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o

Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la invitación y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la Oferta, el Licitante deberá incluir toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato – Conformación de Proponente Plural (Formato A – Consorcios) (Formato B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

- Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.
- Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
- El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

- Garantía de seriedad de la Oferta: El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a **EBERRA NEKA** como Asegurado/Beneficiario; consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015:
 - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
 - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.



- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Adicionalmente la oferta podrá ser rechazada cuando no se aporten los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado, o no se realice el pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta o la misma se presente sin firma; estos dos últimos casos no serán subsanables.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Garantías exigidas al oferente

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: el oferente deberá presentar con su oferta una garantía de la seriedad de la oferta, por el 10% del valor de la oferta económica presentada. No subsanable

Garantías exigibles para la ejecución del contrato

La persona natural, que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria, deberá expedir a favor de la organización beneficiaria del PIDAR, una póliza de seguros que ampare:

Garantía de Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, y la calidad de los servicios prestados

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, EL CONTRATISTA deberá constituir, a favor del CONTRATANTE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una garantía consistente en póliza de seguro expedida por una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia que incluya los siguientes amparos:

- **Cumplimiento de las obligaciones** adquiridas por EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, por un monto equivalente al 10% del valor del mismo y una vigencia correspondiente al término de duración del contrato y 4 meses más.
- **Calidad de los servicios** prestados al CONTRATANTE por parte del CONTRATISTA, por un monto equivalente al 10% del valor del contrato y



una vigencia correspondiente al término de duración del contrato y 4 meses más.

PARÁGRAFO: En el evento en que se amplíen los plazos de ejecución y vigencia del contrato, o el valor del mismo, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en los mismos términos las garantías previstas en este documento.

- Compromiso Anticorrupción: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de EBERA NEKA contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta.
- Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar: Los proponentes deberán hacer una manifestación expresa de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con **EBERA NEKA**, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del CONTRATO y que no están inhabilitados para contratar con **EBERA NEKA**, la no presentación será causal de rechazo de su propuesta.

La Organización insta a todos los proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de **EBERA NEKA**. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si:

- Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección.
- Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto



de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

Condiciones De Idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la empresa debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto.
- **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- **PEP:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia del proponente

Los proponentes deberán acreditar la experiencia como se relaciona a continuación:

Bloque 1



Máximo dos (2) contratos, celebrados, liquidados y registrados en el RUP antes de la fecha del presente proceso, cuyo objeto o su alcance sea: construcción y/o mejoramientos y/o mantenimientos y/o adecuaciones de obras civiles, los contratos deberán contener dentro de su alcance o actividades cerramiento en malla eslabonada y tubo galvanizado.

Los contratos que certifique en la experiencia general, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación; la sumatoria sea igual o superior al (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse. La experiencia solicitada será demostrada aportando Copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los herramientas o bienes suministrados.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique, la certificación no será tenida en cuenta para la evaluación.

Bloque 2

Máximo tres (3) contratos o convenios, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance estén las actividades de comercialización de aves e insumos agropecuarios y/o artículos en general destinados para el sector agropecuario.

Bloque 3

Un contrato o convenio que dentro de su alcance tenga suministro de material vegetal y/o suministro de árboles, con una cantidad superior al cien por ciento (100%) de la cantidad solicitada en los presentes términos de referencia.

Bloque 4

Un contrato o convenio que dentro de su alcance tenga suministro de maquinaria y/o vehículo de transporte y/o moto cargueros y/o suministro de equipos, con una cantidad superior al cien por ciento (100%) de la cantidad solicitada en los presentes términos



de referencia.

Capacidad Técnicas y/o de disponibilidad

Soportes de disponibilidad: Los proponentes deberán certificar que cuentan con la disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados por **EBERA NEKA**; la no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta:

Condiciones Financieras Y Tributarias

El proponente deberá presentar la siguiente documentación para el bloque 1:

Certificado de registro único de proponentes (RUP): Para los bloques 1 Las empresas deberán presentar copia del registro único de proponentes (RUP), expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta, en donde el proponente deberá estar clasificado en alguno de los códigos UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente manera:

CONTRATO –CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
101315	Cobertizos para animales
111216	Maderas
311628	Ferretería en general
721015	Servicios de apoyo a la construcción
721212	Servicios de construcción de edificios agrícolas

Toda la información financiera será verificada en el registro único de proponentes vigente en firme a la fecha de entrega de las propuestas.

El proponente CUMPLE, si cuenta con los siguientes indicadores financieros:

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2021. La organización calculará con base en la información presentada los siguientes indicadores:

□

Indicador	Fórmula	Rango Aceptable
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	$\geq 2,7$
Índice de	Pasivo total / Activo total	$\leq 0,6$



endeudamiento		
Patrimonio	Activo total – Pasivo total	Mayor o igual a 0,6 veces el valor de su oferta
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,3 veces el valor de su oferta

Si el proponente es plural, el cálculo se realizará de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros del proponente.

- b) Seguridad Social y obligaciones parafiscales: El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal.

El revisor fiscal y/o contador deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.

- c) RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario actualizado, como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberán hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Esta verificación se hará de la siguiente manera: **CUMPLE/NO CUMPLE**

REQUISITOS: Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de adjudicación, con información financiera de fecha a corte a 31 de diciembre de 2021, salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en



Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Para Sociedades constituidas en el año 2018, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base a las sumas de los indicadores de cada uno de los integrantes, afectados por el porcentaje de participación a excepción del patrimonio y el capital de trabajo, los cuales se calcularán en base a la sumatoria de cada uno de los integrantes.

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO CUMPLE**, para el proceso.

Factor de selección

EBERA NEKA calificará los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados:

Los factores de selección son los que se detallan a continuación:

ÍTEM	FACTOR DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
01	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30
02	OFERTA ECONÓMICA	70
PUNTAJE TOTAL		100

Menor valor ofrecido

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, **EBERA NEKA** adjudicará el contrato al licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido.

Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida una competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas;



- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato.

Para la calificación de este factor se aplicará la siguiente metodología:

Se otorgará un puntaje máximo de SETENTA (70) PUNTOS, al oferente que presente la propuesta con el menor precio global.

La variación de los precios unitarios entre cada servicio de una propuesta y otra no será analizada, lo que se calificará será el precio global de la propuesta.

A los demás oferentes se les otorgará el puntaje proporcional que resulte de aplicar una regla de tres simple.

TERCERA SECCIÓN

FORMALIDADES

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico y magnético.

La oferta en físico, debe presentarse escrita en tinta indeleble a computador, contenida en una carpeta original y en una (1) copia, las cuales deben ser idénticas en su contenido, en caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

Las ofertas físicas deben ir en sobres separados, cerrados y rotulados en su parte exterior así:

Entidad: SEÑORES AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -
ADR.

Dirección: Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Of. 617– Edificio Sexta



Avenida:
Ciudad: Montería - Córdoba.
Contiene: Propuesta Original o copia, “Según sea el caso”.
Proceso: Selección de **INVITACIÓN No. 01 DE 2022 - RESOLUCIÓN 546.**

Objeto: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 546 de 2021, **N°001 – 2022**
Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

Proponente:
Nit o cédula:
Dirección / Ciudad:
Teléfono o celular:
Correo electrónico:

EBERA NEKA , no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

La Oferta Física debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de presentar discrepancia entre el contenido de la oferta en medio físico y la oferta en medio magnético, primará el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, **EBERA NEKA** se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la



Superintendencia de Industria y Comercio.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

Ofertas parciales

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato de cada bloque. La Organización podrá adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad.

Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la aceptación de su oferta.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada de los procedimientos a aplicar que sugerían mejoras técnicas y/o económicas, solo se revisaran las ofertas alternativas de aquellas propuestas que habiendo cumplido con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros se encuentren en 1 y 2 puesto de elegibilidad (menores ofertas económicas habilitadas) y que hubiese presentado oferta alternativa. **EBERA NEKA** se reserva el derecho a su conveniencia, de aceptar o rechazar las ofertas alternativas que se haya presentado de manera adicional a su oferta básica.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la aceptación de la oferta y la selección de la alternativa será potestad de **EBERA NEKA**.

Validez de la oferta

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. En el caso de una suspensión que supere este término, **EBERA NEKA** solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

CUARTA SECCIÓN

Evaluación y Aceptación de la Oferta o declaratoria de desierto



Evaluación de la oferta y orden de elegibilidad

La oferta será evaluada por el Comité Técnico de Gestión Local **CTGL**, quien hará la recomendación de aceptación, rechazo, calificación, etc. de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en esta invitación.

Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

El **CTGL** establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido, y se asignará el primer puesto en el orden ascendente de los precios.

Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El **CTGL**, mantendrá la reserva de la información del proceso de contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que **EBERRA NEK** publique el informe de evaluación.

Desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, **EBERA NEKA** debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir las ofertas presentada por una MiPymes nacional.
2. Preferir la oferta presentada por un consorcio o unión temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes nacional que tenga una participación de por lo menos el Diez por ciento (10%); (b) la MiPymes aporte mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Utilizar el método aleatorio que a continuación se describe: Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por el por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- Dos de los miembros del CTGL escogerán cada uno una balota de un color o un número determinado, por cada una de las Ofertas en Empate.
- Las balotas serán introducidas en una bolsa de tela negra.



- El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
- La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.
- Los resultados del sorteo serán consignados en el acta de adjudicación.

Aceptación de una oferta

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar La aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos se seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a **EBERA NEKA** y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Causales de rechazo de la oferta

En adición a otras causas previstas por la ley, el **EBERA NEKA** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL;
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.



- Cuando **EBERA NEKA** compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.

Declaratoria de desierto del proceso

El CTGL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) Se presenten los demás casos los enunciados en esta invitación.

Retiro de la oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por **EBERA NEKA** antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

En Caso de que el proponente manifieste su intención de retirar su oferta luego del cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

QUINTA SECCIÓN

Cronograma:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en estos términos de referencia.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Agosto 22 del 2022	www.adr.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR	Agosto del 2022	orlando.dangond@adr.gov.co



OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Dos días calendario después de su publicación hasta las 6:00 pm de dichos días	orlando.padilla@adr.gov.co eberaneka2015@gmail.com
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Agosto DE 2022 Un día calendario después de la presentación de la oferta	A los correos correspondientes con copia a orlando.padilla@adr.gov.co orlando.dangond@adr.gov.co eberaneka2015@gmail.com
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	Cierre Agosto 26 del 2022 Hora 8:30 am.	Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Oficina 617 – Edificio Sexta Avenida, Montería - Córdoba
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 3 días hábiles después de la suscripción del contrato	

El Proponente deberá presentar su OFERTA a los correos electrónico debidamente diligenciada en el formato ANEXO al final de la presente invitación, (ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) la cual deberá Diligenciarse en su totalidad.

SEXTA SECCIÓN:

Formatos y Anexos

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores
EBER ANEKKA
E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que

Tierralta - Córdoba – Colombia Calle 8A No 11 – 40 B/ 20 julio - Celular: 3225692943. Correo eberaneka2015@gmail.com. Página web: www.eberaneka.com Instagram: @eberaneka



se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021 **N°001 – 2022** Objeto: *Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú "Ebera Neka", del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **EBERA NEKA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
- Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Tierralta - Córdoba – Colombia Calle 8A No 11 – 40 B/ 20 julio - Celular: 3225692943. Correo eberaneka2015@gmail.com. Página web: www.eberaneka.com Instagram: @eberaneka



Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Nombre del proponente
NIT del proponente

FORMATO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores
EBERA NEKA
E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021, N°001 – 2022 Objeto: Construcción de galpones y composteras para gallinas del proyecto *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.*

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **EBERA NEKA** para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.



- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de agosto de 2022.

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Cargo: [Insertar información]
Nombre proponente
NIT proponente

FORMATO 3. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores
EBERA NEKA
E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 0546 de 2021, N°001 – 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:



5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado

Nombre:
No. Identificación
Dirección:
Teléfono:
Dirección de correo electrónico:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
- Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2022.
 - ACTIVO CORRIENTE:
 - ACTIVO TOTAL:
 - PASIVO CORRIENTE:
 - PASIVO TOTAL:
- Experiencia del proponente:

BLOQUE 1

CONSTRUCCIÓN DE GALPONES Y COMPOSTERAS PARA GALLINAS

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

- Ámbito del suministro: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

CONSTRUCCIÓN DE GALPONES Y COMPOSTERAS PARA GALLINAS

CONSTRUCCION DE GALPONES CON MEDIDAS DE 5X5M			
ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULOS QUE DEBEN SUMINISTRARSE	UNIDAD	CANTIDAD
	PRELIMINAR		
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO: NIVELACION, ALTIMETRIA, PLANIM ETRIA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA	M2	3.325,00



	EJECUCION.		
2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN, INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICION	M3	32,32
3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	5,39
CIMENTACIÓN			
4	CONCRETO PARA ZAPATAS DE FC= 3000 PSI 0 210 KG/CM2	M3	32,32
5	VIGA AEREA TUBO METALICO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16	M	2.660,00
MUROS Y CUBIERTA			
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNAS EN TUBO METALICO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16	M	2.573,55
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA 1" EN ACERO GALVANIZADO	M2	5.167,05
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLA BURRA DE 30CM DE ANCHO POR 3M DE LARGO	M	2.660,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA - TUBO METALICO CUADRADO DE 1" DE CALIBRE 18	ml	813,96
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO METALICO CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 16	M	3.138,80
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LISTONES DE CORREA TUBO METALICO CUADRADO DE 1 " CALIBRE 18	M	5.120,50
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC DE 3M CAL 34 (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	2.194,50
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA DE ZINC DE 3,6M CAL 34 (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN)	M	2.633,40
14	CORTINA LATERAL ENROLLABLE POLISOMBRA VERDE POLIPROPILENO	M2	1.197,00
15	CORTINA LATERAL FIJA POLISOMBRA VERDE POLIPROPILENO	M2	1.197,00
ELECTRICA			
16	BOMBILLO ROSCA AHORRADOR Y PLAFON	UND	266,00
17	BENJAMIN CON DOS TOMAS POLARIZADAS 125VAC 250W	UND	266,00
18	INTERRUPTOR DE SOBREPONER	UND	133,00
19	CABLE ELECTRICO CALIBRE 12	M	1.330,00
20	TUBO CONDUIT 1/2 DE 3M	UND	399,00
21	ALAMBRE	Kg	665,00



22	PUNTILLA 2"	LB	266,00
23	TANQUE DE PLASTICO DE 2000LTS	UND	133,00
24	TUBERÍA PVC BLANCO DE 1/2" DE 6 METROS	UND	133,00
25	FLANCHE M.H. ADAPTADOR TANQUE DE AGUA 1/2PULG SALIDA.	M	731,50
COSNTRUCCION DE COMPOSTERAS DE 4,5 X 2 M			
26	ALAMBRE AMARRE	Kg	665,00
27	CLAVOS 2" (X LIBRA)	Kg	266,00
28	TEJAS ZINC ONDULADA 2,134 X 0,80 MTS CALIBRE 35 CUBIERTA Y ENCERRAMIENTO	Unidad	1.596,00
29	MADERA INMUNIZADA DE 4CM X 4CM DE 3M DE LARGO PARA COLUMNAS	Unidad	798,00
30	MADERA INMUNIZADA DE 4CM X 4CM DE 4,5M DE LARGO PARA CORREAS	Unidad	399,00
31	MADERA INMUNIZADA DE 4CM X 4CM DE 2M DE LARGO PARA CORREAS	Unidad	399,00
32	PLASTICO INVERNADERO NEGRO #6 DE 2 MTS ANCHO	M	1.463,00
33	MANO DE OBRA CONSTRUCCIÓN POR CADA UNA DE LAS COMPOSTERAS	Unidad	133,00

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con EBERA NEKA y los miembros del CTGL en el Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

Bloque 2



Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores
EBERA NEKA
E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **0546** de 2021, N°001 – 2022 Objeto: *proyecto “Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
- Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2021.
 - ACTIVO CORRIENTE:
 - ACTIVO TOTAL:
 - PASIVO CORRIENTE:
 - PASIVO TOTAL:
- Experiencia del proponente:

BLOQUE 2 SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS

Nombre	Cliente	Valor	Periodo	Tipos de	Situación o	Referencias
--------	---------	-------	---------	----------	-------------	-------------



del proyecto		del contrato	de actividad	actividades realizadas	fecha de terminación	de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

- **Ámbito del suministro:** Descripción detallada de los bienes a suministrar:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GALLINA HYLINE BROWN DE 18 SEMANAS CON AUTORIZACIÓN DEL ICA PARA ENTREGA.	UNIDAD	19.950
2	CONCENTRADO PRE-POSTURA BULTO X 40 KG	BULTO	733,1625
3	CONCENTRADO PONEDORA	BULTO	15710,625
4	ANTIBIOTICO AMPLIO ESPECTRO	LT	27
5	YODO	GALÓN	33,75
6	FENNEL X 100 ML	UNIDAD	133
7	VITAMINAS SOBRE PARA DILUIR EN AGUA PRESENTACIÓN 25 GR (MINAVIAR ANTIESTRES)	UNIDAD	675
8	COMPLEJO MULTIVITAMÍNICO Y MINERAL (PROMOCALIER)X1 LT	UNIDAD	133
9	VACUNA NEWCASTLE + BRONQUITIS FRASCO POR 2500 DOSIS	FRASCO	15,96
10	CASCARILLA DE ARROZ - PACAX52KG APROX	PACA	133
11	COMEDERO DE 5 KG	UNIDAD	798
12	PANAL EMPAQUE30 HUEVOS	UNIDAD	16957,5



13	CARBONATO DE CALCIO PARA AVES BULTO X 40 KILOS	BULTO	532
14	NIDALES (CUÑETE PLÁSTICO)	UNIDAD	2128
15	BEBEDERO 5LT	UNIDAD	1330
16	CAL X 10 KG	UNIDAD	266
17	ESTIBA ACOPIO DE HUEVO	UNIDAD	143

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con EBERA NEKA y los miembros del **CTGL** en el Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

Tierralta, XX de agosto de 2022.

BLOQUE 3

Señores

EBERA NEKA

E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **0546** de 2021, N°001 – 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*



1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
- Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2021.
 - ACTIVO CORRIENTE:
 - ACTIVO TOTAL:
 - PASIVO CORRIENTE:
 - PASIVO TOTAL:
- Experiencia del proponente:

BLOQUE 3 MATERIAL VEGETAL

SUMINISTRO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro de árboles (especie arbórea mata ratón – Gliricidia sedium) para trasplante.	UNIDAD	1.330

ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

- Ámbito del suministro: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas



Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con EBERA NEKA y los miembros del **CTGL** en el Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

Bloque 4

Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores

EBERA NEKA

E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **0546** de 2021, N°001 – 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:



EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
- Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2021.
 - ACTIVO CORRIENTE:
 - ACTIVO TOTAL:
 - PASIVO CORRIENTE:
 - PASIVO TOTAL:
- Experiencia del proponente:

BLOQUE 4 SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

- Ámbito del suministro: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

SUMINISTRO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Adquisición de moto carguero capacidad hasta 560 Kg, combustible diésel.	UNIDAD	1

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas

Dirección exacta del lugar de entrega.



Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con EBERA NEKA y los miembros del **CTGL** en el Municipio de Tierralta – Departamento de Córdoba.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____
Tierralta, XX de agosto de 2022.

FORMATO 4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Bloque 1

Proceso: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021, N°001 – 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

Objeto:

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ITEM	BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO



SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					
VALOR TOTAL					
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.					
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					
DESCRIPCION				PORCENTAJE	
ADMINISTRACIÓN			A=	23%	
IMPREVISTO			I=	1%	
UTILIDAD			U=	4%	
TOTAL A.I. U			A.I.U.=	28%	

Firma del Representante del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]
Proponente:
NIT proponente

FORMATO 4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

BLOQUE 2,3 y 4

Proceso: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021, N°001 – 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de*



Tierralta, departamento de Córdoba

Objeto:

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1								
2								
3								
4								
VALOR TOTAL SIN IVA								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

Firma del Representante del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]
Proponente:
NIT proponente

FORMATO 5. INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores
EBERA NEEKA
E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral

Tierralta - Córdoba – Colombia Calle 8A No 11 – 40 B/ 20 julio - Celular: 3225692943. Correo eberaneka2015@gmail.com. Página web: www.eberaneka.com Instagram: @eberaneka



de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021, proceso de selección N°001 – 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “_____”; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo con amplias y suficientes facultades.
- La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre de Proceso competitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de cumplimiento.
- La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.



- Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio, cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.

- La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2022.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante legal del consorcio)

FORMATO 6. INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Tierralta, xx de agosto de 2022.

Señores

EBERA NEEKA

E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021, proceso de selección N°001 – 2022 Objeto: “Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba

Los suscritos, _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en _____, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es selección N°001 – 2022 Objeto: “Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú



“Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la unión temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre de proceso competitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de cumplimiento.
2. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
<u>Bloque 1:</u> Construcción de obra civil de 133 galpones para gallinas ponedoras y Construcción de 133 composteras para gallinas ponedora.		
<u>Bloque 2:</u> Suministro de Gallinas HyLine Brown de 18 semanas, suministro de Concentrados y herramientas para gallinas.		
<u>Bloque 3:</u> Suministro de material vegetal.		
<u>Bloque 4:</u> Suministro de moto carguero		

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La unión temporal se denomina
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. El representante de la unión temporal es _____, identificado con C. C. No. _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo con amplias y suficientes facultades.
6. La señora _____, identificado con CC _____ - de _____, acepta su nombramiento como representante legal de la _____.



7. La sede de la unión temporal es:

Dirección de correo electrónico: _____

Dirección: _____

Teléfono de contacto: _____

Ciudad: Montería

En constancia, se firma en la ciudad de XXXX a los XXX días del mes de agosto de 2022.

Representante legal

C.C

Nombre

NIT.

**FORMATO 7. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO
POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Tierralta, XX de agosto de 2022.

Señores

EBERA NEKA

E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 2021, N° 001 - 2022 Objeto: *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en _____, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de _____, con NIT _____, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos



profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Nombre _____
C.C. No. _____ de _____
Tarjeta Profesional No. _____ (Si aplica)

Anexos: -Certificación de pago de autoliquidación de aportes correspondiente al mes anterior al cierre del proceso
-Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. (Si aplica)

FORMATO 8. CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL

Tierralta XX de agosto de 2022.

Señores
EBERA NEKA
E. S. D.

Ref.: Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **546** de 201, N° 001 - 2022 Objeto *“Determinar las acciones correspondientes a la implementación de las unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la asociación de artesanos Embera Katio del Alto Sinú “Ebera Neka”, del municipio de Tierralta, departamento de Córdoba*

_____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, con domicilio en _____, de profesión _____, con matrícula profesional vigente No. _____, me comprometo a prestar mis servicios ocupando el cargo de _____, con la dedicación establecida en la invitación a presentar oferta correspondiente, al proponente _____, en el proceso de selección de la referencia y la ejecución del CONTRATO, en caso de que este resultare aceptada su



ASOCIACION DE ARTESANOS
EBERA KATÍOS DEL ALTO SINÚ
EBERA NEKA
NIT 900.831.812-4

oferta.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula, tarjeta o licencia profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Atentamente,

Firma

Nombre:

Cedula:

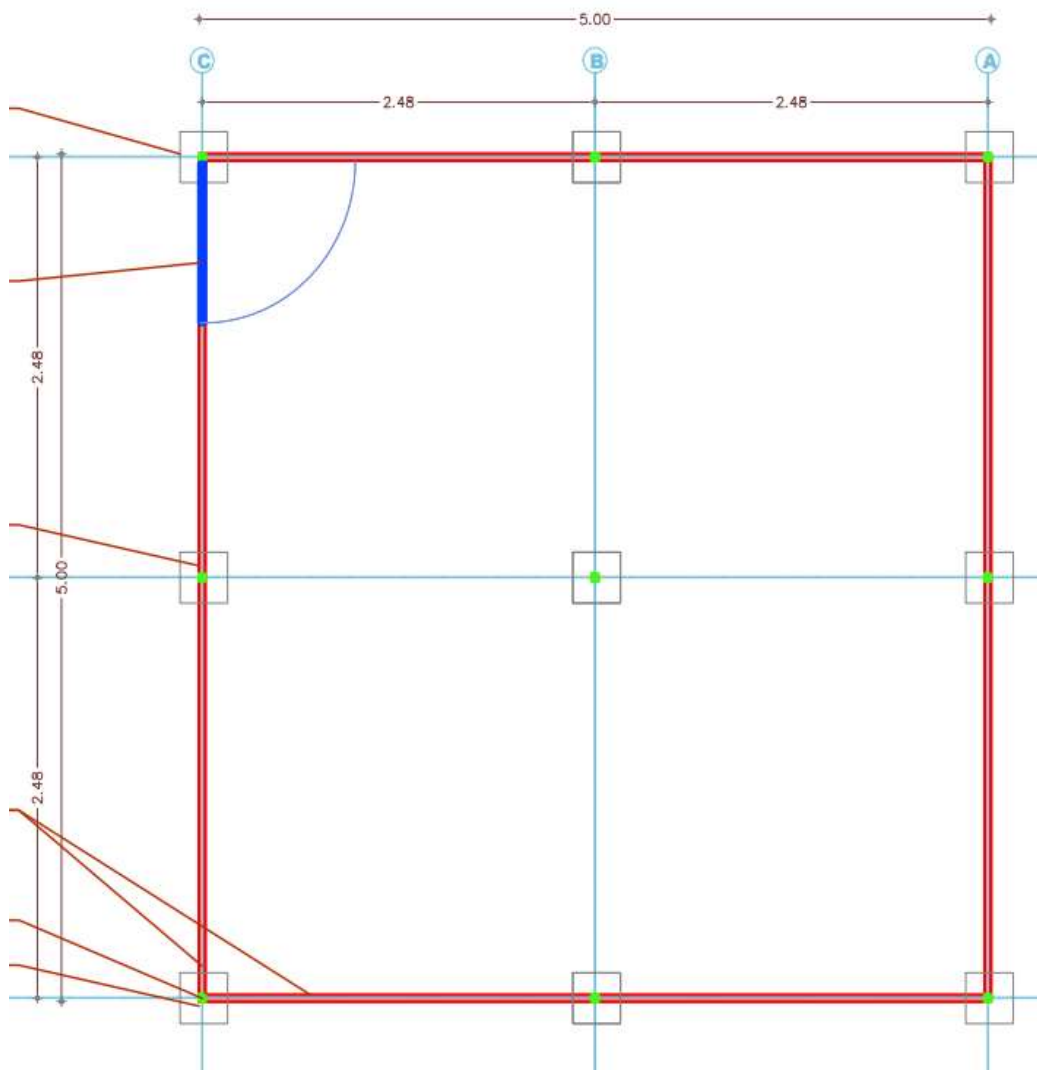
Cargo dentro del proyecto

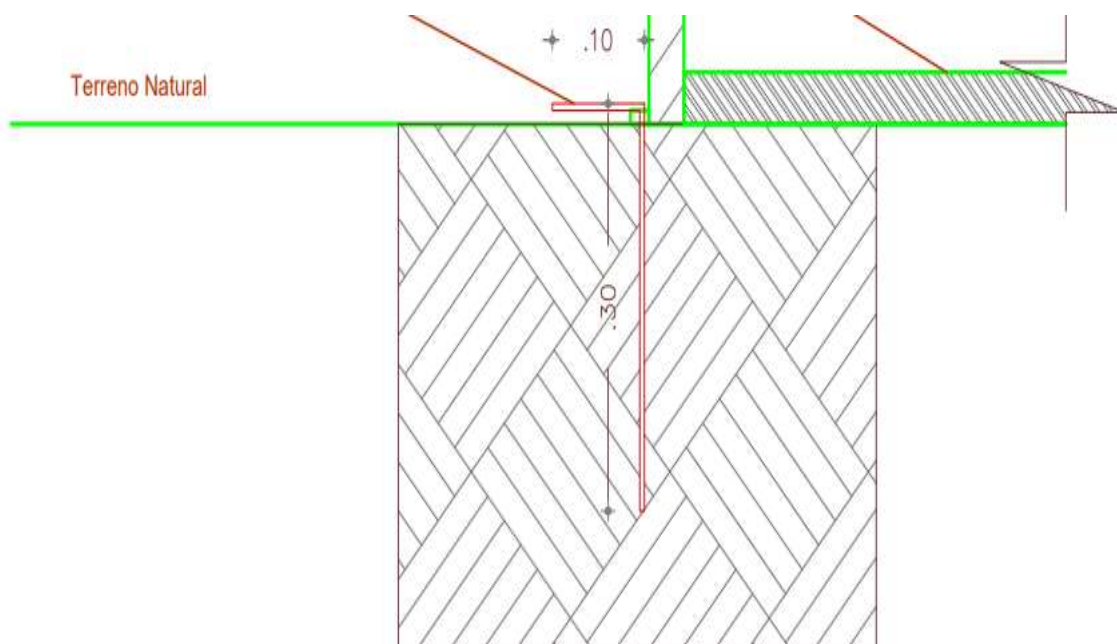
Proponente:

NIT proponente:

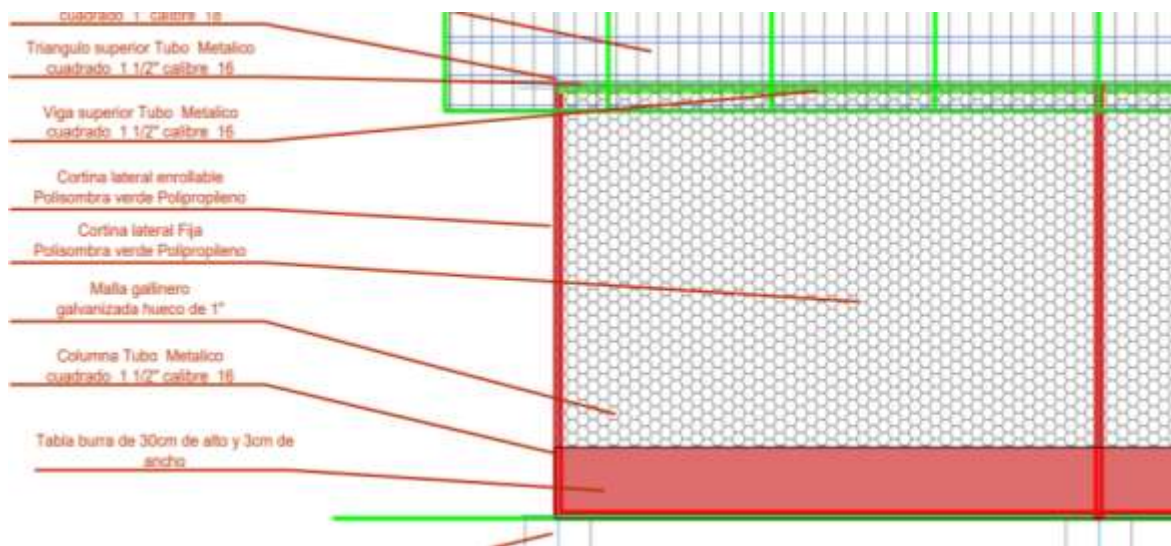


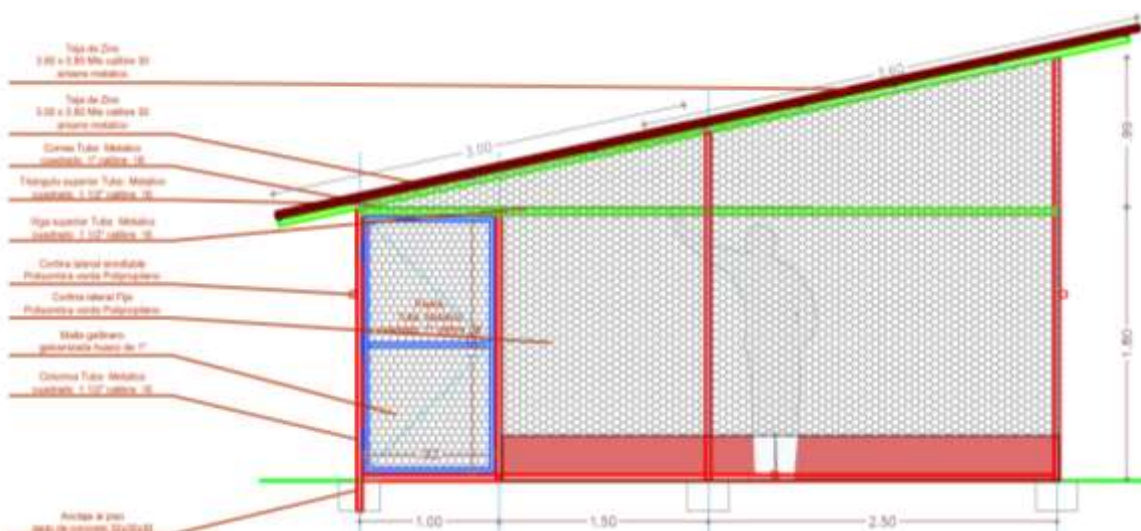
Diseños de galpón y compostera





Zapata de 30cm x 30 cm x30cm







ASOCIACION DE ARTESANOS
EBERA KATÍOS DEL ALTO SINÚ
EBERA NEKA
NIT 900.831.812-4